

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REACTIVACIÓN DE EMPRESAS

39 *DELGADO IRABURU ASESORES, S.L.*

A los efectos de lo previsto en el artículo 370 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la junta general de socios de DELGADO IRABURU ASESORES, S.L., reunida con carácter universal el día 20 de noviembre de 2021 en el domicilio social, ha adoptado el acuerdo de reactivar la sociedad al haber desaparecido la causa de disolución por la modificación del objeto social.

Se informa que el patrimonio contable no es inferior al capital social y que no ha comenzado el pago de la cuota de liquidación a los socios.

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la reactivación, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio de reactivación, en los términos establecidos en el citado artículo 370 de la Ley de Sociedades de Capital.

Pamplona, 27 de diciembre de 2021.- El administrador único, Don Fernando Iraburu Elizondo.

ID: A210069124-1